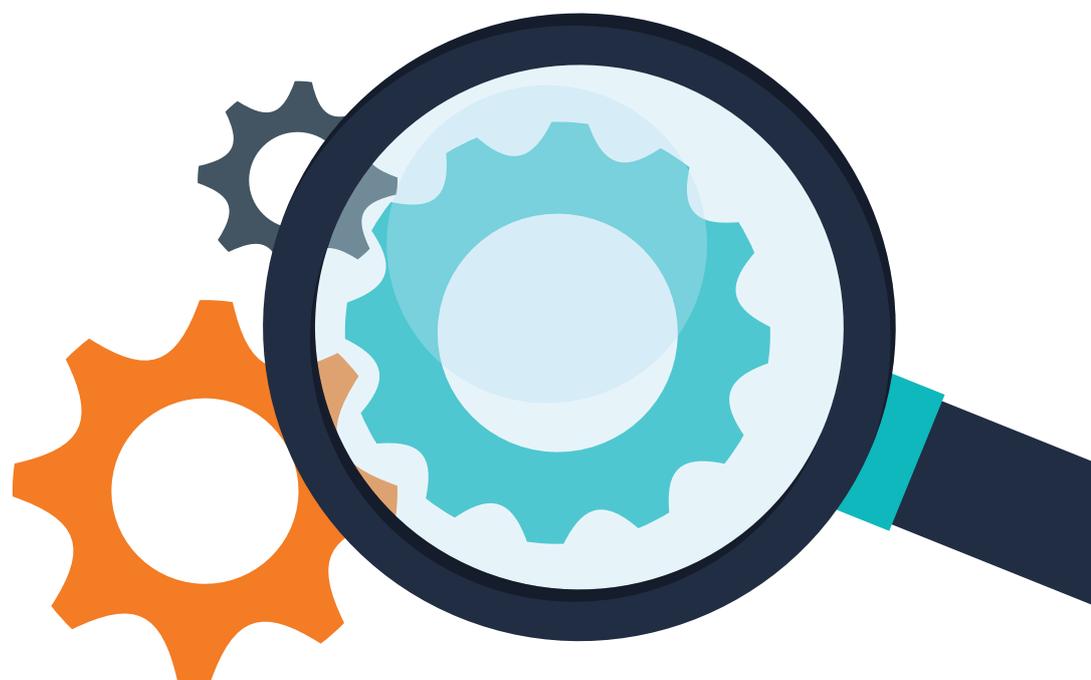


Transparencia y Presupuesto

UNA MIRADA A LA
ENCUESTA DE
PRESUPUESTO ABIERTO
2019 DE IBP



© FOSDEH

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras

Col. Alameda, Avenida Tiburcio Carías Andino, Casa 1011, Tegucigalpa, Honduras.

Tel/Fax: (504) 2239-3404 | (504) 2239-2110

Correo electrónico: contacto@fosdeh.net

Sitio web oficial: www.fosdeh.net

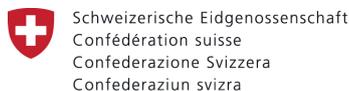
Fb: [Facebook/fosdeh](https://www.facebook.com/fosdeh)

Twitter: [@fosdeh](https://twitter.com/fosdeh)

La Publicación del “Transparencia y Presupuesto General de la República. Una Mirada a la Encuesta de Presupuesto Abierto 2019 de IBP” ha sido posible gracias al generoso apoyo de la Cooperación Suiza para el Desarrollo COSUDE y de International Budget Partnership IBP. El contenido de este documento es responsabilidad del Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) y no representa necesariamente la opinión de la COSUDE, ni de IBP.

Se autoriza la utilización total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente.

Tegucigalpa, Honduras, septiembre 2020



Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE



Contenido

01

El ilusionismo de las Iniciativas de
Transparencia en Honduras

02

Algunos apuntes metodológicos de la
Encuesta de Presupuesto Abierto 2019

03

Avances y retrocesos en los resultados de la
Encuesta de Presupuesto Abierto 2019

04

Ejecución del Presupuesto General de la
República 2020 el reflejo de la gestión ante
la crisis del COVID19.

05

Conclusiones y Propuestas

01

El ilusionismo de las Iniciativas de Transparencia en Honduras

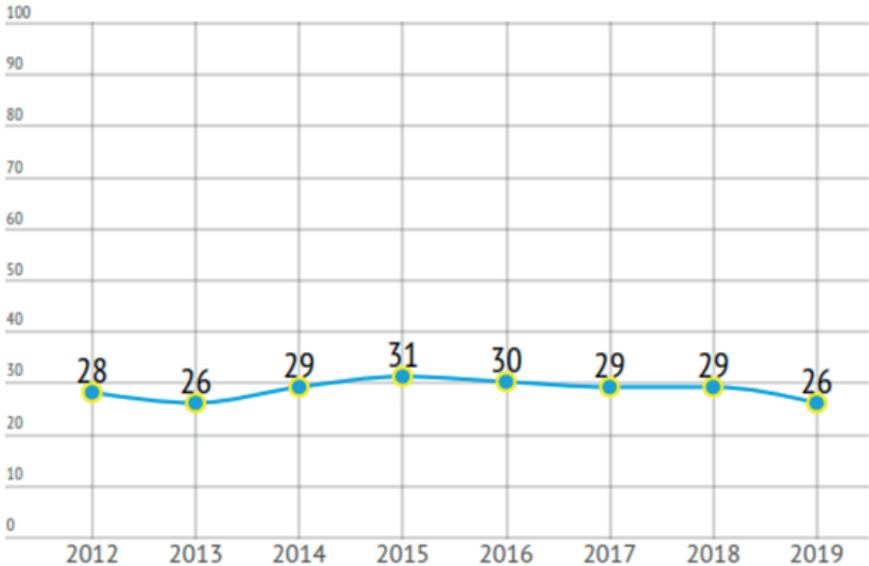
En los últimos 10 años, Honduras ha firmado y ratificado iniciativas internacionales de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción. Por mencionar algunas destacadas: la Iniciativa para la Transparencia del Sector Construcción (CoST) en 2014, la instalación de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH) en 2017 y la Declaración de Estado Abierto realizada por el Gobierno de la Republica en 2018^[1]

1. Para saber sobre las iniciativas internacionales en materia de transparencias firmas y ratificadas por Honduras, véase: <https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2019/09/iniciativas-internacionales-transparencia-hn.pdf>

Sin embargo, persiste por parte de la ciudadanía la percepción de opacidad sobre las iniciativas de transparencia asumidas por el gobierno, ya que se mantiene la nebulosa entre lo que se pública y las decisiones que se toman, argumento que proviene en parte del impacto sociocultural de grandes casos consumados de corrupción que quedaron o han venido quedando, total o parcialmente en la impunidad a pesar del enorme perjuicio

causado. Asimismo, se observan indicadores internacionales como los evaluados por Transparencia Internacional a través del Índice de Percepción de la Corrupción que, en 2019, el puntaje de Honduras cayó a 26, el más bajo desde 2013 como se muestra en la figura No. 1; situándonos en la posición 146 de 180 posibles y dentro de los cuatro países más corruptos de América Latina.

Figura No. 1
Puntuación histórica de Honduras en el Índice de Percepción de la Corrupción



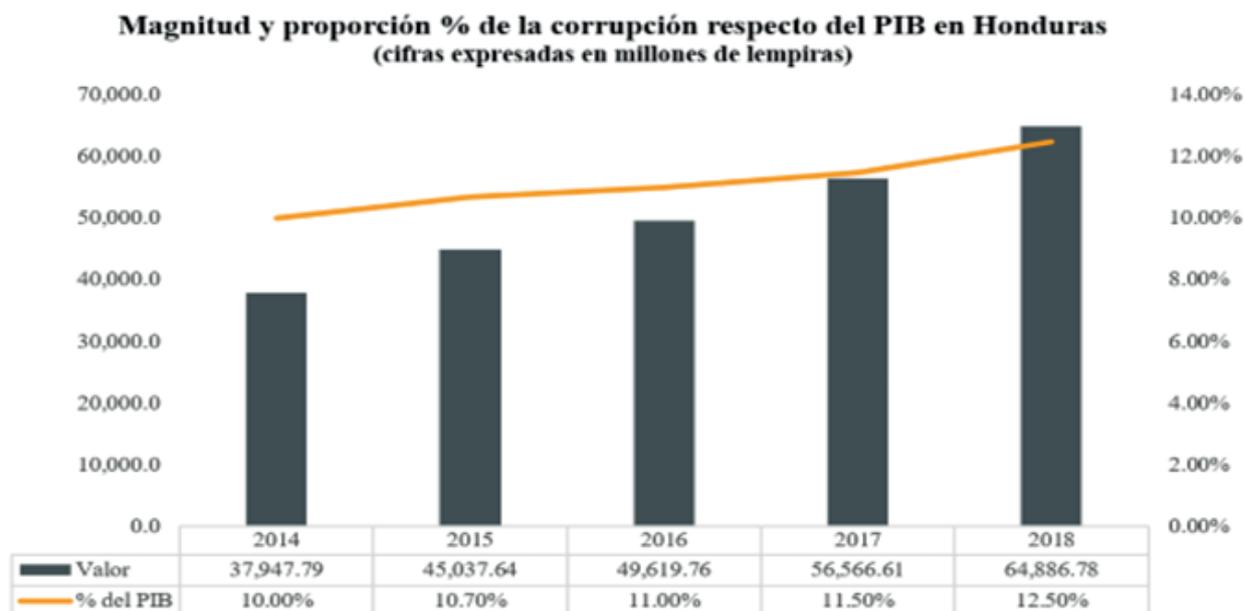
Fuente: Elaborado por Transparencia Internacional, Capítulo Honduras. Índice de Percepción de la Corrupción 2019

Más allá de la percepción, CNA y FOSDEH, demostraron en el 2019 que, como se observa en la figura 1, anualmente y hasta 2018 se perdieron L 64,886.78 millones, es decir, desde el 2014 el impacto económico de la corrupción se ha incrementado en un setenta por ciento (70%) resaltando de manera especial que el 40% corresponde a Crimen Organizado, 31% a una parte del sector empresarial privado, 24% al sector público y 5% a otros sectores. Esto manifiesta que en los últimos años el fenómeno de la corrupción ha evolucionado hasta convertirse en un sistema agrupado tripartito, donde ya no solo participa el político común, si no que pasó a formar una estructura organizada criminal compleja. De lo anterior, se destaca que ya está definida una estructura de corrupción para los próximos 25 años, agrupados principalmente en el sector energético, construcción de carreteras y adquisición de bienes y servicios [2].

2. Para saber más sobre la Estimación Macroeconómica de la Corrupción en Honduras realizado por el CNA y FOSDEH, véase: <https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2020/02/Estimacion-de-la-corrupcion-en-hn.pdf>

Figura No. 2

Estimación del impacto macroeconómico de la corrupción en Honduras 2014-2018



Fuente: Elaborado por el Consejo Nacional Anticorrupción y el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras. Estimación Macroeconómica de la Corrupción en Honduras

Un Estado de Derecho efectivo lucha contra la corrupción, funge como protector supremo del ser humano y la persona, reduce las injusticias socioeconómicas y combate la pobreza de forma eficiente. Por lo tanto, sin un sistema democrático sólido es imposible garantizar plena transparencia y acceso a la información. En este sentido, World Justice Project, una organización sin fines de lucro que se encarga de evaluar la adhesión de los países al Estado de Derecho, ubicó a Honduras en la posición 115 de un total de 126 países incluidos en el Índice de Estado de Derecho^[3]; a nivel regional el país fue calificado en la posición 28 de 30 países evaluados en América Latina y el Caribe y en el puesto 24 de 30 países de ingresos medio-bajos, en la edición de 2019.

Bajo este contexto, es importante destacar que Honduras ha participado en todas las ediciones de la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS por sus siglas en Inglés), mostrando avances significativos, tal como se muestra en la tabla No. 1. A pesar de los avances en el puntaje global de transparencia, el país sigue siendo considerado como uno de los peores evaluados y que menos información básica del Presupuesto coloca a disposición del Público; demostrando que los datos por sí solos no bastan para informar y hacer transparente una institución, una política o un gobierno, sino que deben ir acompañados de información básica esencial que sirva a los ciudadanos para entender, exigir rendición de cuentas e incidir, en este caso, en el proceso presupuestario.

3. En comparación la calificación de los países de Centroamérica Costa Rica (24) es el mejor calificado, seguido por Panamá (64), El Salvador (84), Guatemala (96) y Nicaragua (114); según World Justice Project. Véase el informe en: <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/ROLI-2019-Reduced.pdf>

Tabla No. 1

Puntaje de Transparencia de Honduras en la Encuesta de Presupuesto Abierto 2006-2018

Puntaje en la Encuesta de Presupuesto Abierto para Honduras	
Año	Puntuación General
2006	38%
2008	12%
2010	11%
2012	53%
2015	43%
2017	54%
2018	59%

Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de International Budget Partnership

02

Algunos apuntes metodológicos de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2019^[4]

La Encuesta de Presupuesto Abierto es parte de la Iniciativa de Presupuesto Abierto de la Asociación Internacional de Presupuesto, un programa global de investigación y defensa para promover el acceso público a la información presupuestaria y la adopción de sistemas presupuestarios responsables.

4. Para ver la nota metodológica completa de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2019, véase: https://www.internationalbudget.org/sites/default/files/2020-04/2019_Methodology_ES.pdf

La Encuesta de Presupuesto Abierto evalúa tres componentes de un sistema de rendición de cuentas presupuestaria: **1. Disponibilidad pública de información presupuestaria, 2. Oportunidades para que el público participe en el proceso presupuestario y 3. El rol y efectividad de las instituciones formales de vigilancia**, incluidas la legislatura y la oficina nacional de auditoría. La mayoría de las preguntas de la Encuesta evalúan **lo que ocurre en la práctica, no lo que la ley exige**. Estas preguntas, además, se basan en buenas prácticas generalmente aceptadas para la gestión de las finanzas públicas y los criterios provienen de organizaciones multilaterales como: *Fondo Monetario Internacional (FMI)*,

¿Qué evalúa La Encuesta de Presupuesto Abierto?

1. Disponibilidad pública de información presupuestaria,
2. Oportunidades para que el público participe en el proceso presupuestario.
3. El rol y efectividad de las instituciones formales de vigilancia

Banco Mundial (BM), *la Organización para la Cooperación y El Desarrollo Económico (OCDE)* y *la Organización Internacional de Entidades Financieras Superiores*. **Es importante mencionar que la Encuesta de Presupuesto Abierto no evalúa transparencia per se, sino la disponibilidad de Información Básica Presupuestaria proporcionada por la autoridad correspondiente de formular el Presupuestos General de cada país.**

La Encuesta de Presupuesto Abierto 2019 solo evalúa los documentos publicados y los eventos, actividades o avances que tuvieron lugar antes del **31 de diciembre de 2018**, los hechos ocurridos después de esta fecha no se tienen en cuenta en los resultados de la encuesta 2019. De igual manera, todas las respuestas de la Encuesta de Presupuesto Abierto están respaldadas con pruebas, entre ellas, citas de los documentos presupuestarios solicitados, leyes del país o entrevistas con funcionarios del gobierno, legisladores o expertos en el proceso presupuestario del país.

La Encuesta de Presupuesto Abierto 2019 utiliza 109 preguntas de 145 para medir hasta qué punto cada país pone a disposición del público de manera oportuna los ocho (8) documentos presupuestarios clave en el sitio web del gobierno, así como la exhaustividad de la información presupuestaria que se proporciona en los documentos disponibles al público. Estos documentos se describen en la tabla No. 2:

Tabla No. 2
Disponibilidad Pública de Documentos Presupuestarios 2008-2017

No.	Documentos	2008	2010	2012	2015	2017
1	Documento Preliminar	No Disponible	Publicado Tarde	Disponible	Disponible	Disponible
2	Proyecto de Presupuesto del ejecutivo	Publicado Tarde	Publicado Tarde	Disponible	Disponible	Disponible
3	Presupuesto Aprobado	Disponible	Disponible	Disponible	Disponible	Disponible
4	Presupuesto Ciudadano	No Disponible	No Disponible	Disponible	Disponible	Publicado Tarde
5	Informes entregados Durante el Año	Disponible	Disponible	Disponible	Disponible	Disponible
6	Revisión de Mitad de Año	No Disponible	No Disponible	Disponible	Disponible	Disponible
7	Informe de Fin de Año	No Disponible	No Disponible	Disponible	Disponible	Disponible
8	Informe de Auditoria	Disponible	Publicado Tarde	Disponible	Disponible	Disponible

Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de International Budget Partnership

Finalmente, la Encuesta de Presupuesto Abierto 2019 utiliza las restantes 36 preguntas para medir hasta qué punto los gobiernos incluyen al público en la toma de decisiones en materia presupuestaria y el monitoreo del presupuesto, así como para evaluar el rol de la legislatura y la entidad de fiscalización superior en el proceso presupuestario.

03

Avances y retrocesos en los resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2019

Los Resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2019^[5] muestra que Honduras incremento su puntuación en 5 puntos en comparación a la encuesta anterior ascendiendo a 59 de 100 posibles; explicado principalmente por la publicación puntualmente del Presupuesto Ciudadano en línea y el aumento de la información que se facilita en el anteproyecto de presupuesto formulado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaria de Finanzas; sin embargo, el país proporciona información insuficiente en materia presupuestaria.

5. Véase el resumen de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2019 en: <https://www.internationalbudget.org/sites/default/files/country-surveys-pdfs/2019/open-budget-survey-honduras-2019-es.pdf>

Figura No. 3
Resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2019



Transparencia

59/100

(Puntuación del índice de Presupuesto Abierto)



Participación Pública

17/100

(Puntuación del índice de Presupuesto Abierto)



Vigilancia del Presupuesto

46/100

(Puntuación del índice de Presupuesto Abierto)

Fuente. Elaborado por International Budget Partnership. Encuesta de Presupuesto Abierto 2019.

La participación pública o ciudadana se dio de forma limitada durante el proceso de formulación del Presupuesto General correspondiente al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas y durante el proceso de auditoría final elaborado por la Entidad Fiscalizadora Superior (en Honduras Tribunal Superior de Cuentas). En los procesos de Aprobación correspondiente al Poder Legislativo a través del Congreso Nacional y durante la ejecución de los fondos correspondientes a las instituciones públicas de la Administración Central, la participación pública fue nula tal como se muestra en la figura No. 6.

Figura No. 6

Nivel de oportunidades de participación pública en el proceso presupuestario



Fuente. Elaborado por International Budget Partnership. Encuesta de Presupuesto Abierto 2019

Dentro de las recomendaciones de la International Budget Partnership en materia de participación pública para Honduras destacan los siguientes puntos:

- Ampliar los mecanismos durante la fase de formulación del presupuesto que permiten participar a cualquier organización de la sociedad civil o miembros del público que desee hacerlo.
- Involucrar activamente a las comunidades vulnerables e insuficientemente representadas, directamente o a través de las organizaciones de la sociedad civil que las representan.

En cuanto a Congreso Nacional, se recomienda a través de la International Budget Partnership:

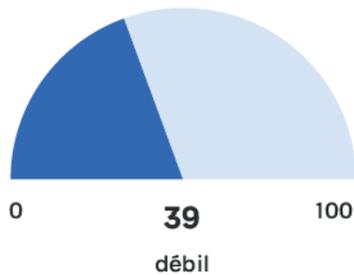
- Permitir que los miembros del público o las organizaciones de sociedad civil intervengan en las audiencias sobre el proyecto de presupuesto antes de su aprobación.
- Permitir que los miembros del público o las organizaciones de la sociedad civil intervengan en las audiencias sobre el informe de auditoría.

VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO

En cuanto a la vigilancia del Presupuesto, tanto el Congreso Nacional como el Tribunal Superior de Cuentas proporcionan una vigilancia limitada durante el proceso presupuestario y tienen una calificación conjunta de 46 sobre 100 posibles, siendo el Tribunal Superior de Cuentas la institución que, por su rol constitucional y las reformas legales realizadas en los últimos años, presentan una adecuada vigilancia del ciclo presupuestario. Sin embargo, el rol de vigilante que le corresponde al Congreso Nacional ha sido limitado durante la fase de planificación del ciclo presupuestario y una vigilancia débil durante la fase de ejecución, tal como se muestra en la figura No. 7.

Figura No. 7
Vigilancia en el Ciclo Presupuestario

**Vigilancia
legislativa**



**Vigilancia de
auditoría**



débil: 0 - 40; limitada: 41 - 60; adecuada: 61 - 100

Fuente. Elaborado por International Budget Partnership. Encuesta de Presupuesto Abierto 2019

Las recomendaciones para fortalecer el rol de vigilante del Congreso Nacional elaboradas por International Budget Partnership son:

- El Congreso Nacional debe debatir la política presupuestaria antes de que se presente el proyecto de presupuesto por parte del Poder Ejecutivo y aprobar las recomendaciones del próximo presupuesto.
- La Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional debe examinar el proyecto de Presupuesto del Poder Ejecutivo y publicar los informes con su análisis en línea.
- Garantizar, en la práctica, que el Congreso Nacional sea consultado por el Poder Ejecutivo antes que este Poder del Estado reoriente fondos entre las unidades administrativas especificadas en el presupuesto aprobado, gaste ingresos no anticipados o reduzca gasto, en fin, cuando se realice modificación alguna del Presupuesto General de país.
- La Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional debe examinar el informe de auditoría y publicar un informe con los hallazgos en línea.

En cuanto a mejorar la vigilancia por parte del Tribunal Superior de Cuenta, la International Budget Partnership recomienda:

- Garantizar que esta entidad fiscalizadora superior tenga el financiamiento y recursos humano/técnico adecuado para desempeñar las funciones que determine un organismo independiente como el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial.
- Garantizar que un organismo independiente verifique los procesos de auditoría realizados por el Tribunal Superior de Cuentas.

04

Ejecución del Presupuesto General de la República 2020 el reflejo de la gestión ante la crisis del COVID19

Los resultados para Honduras en la Encuesta de Presupuesto Abierto de los últimos 15 años aunado a las malas praxis de las instituciones encargadas de cada una de las fases del ciclo presupuestario del país, se ven reflejados años a año en la ejecución del Presupuesto General de la República. Las modificaciones presupuestarias siguen utilizándose de manera discrecional a pesar de estar reguladas en las Disposiciones Generales del Presupuesto 2020, para este caso en específico.

Desde el primero (1) de enero hasta el dieciocho (18) de mayo de 2020, se han realizado modificaciones por un valor de L. 4,695.60 millones, manifestando que la fase de planificación presupuestaria parece estar abandonada desde la Secretaría de Finanzas quien es la encargada de formular el presupuesto general, ejemplo tomado en cada una de las unidades administrativas contempladas en el presupuesto de la Administración Central. Las principales 10 instituciones en las cuales el Poder Ejecutivo ha incrementado su presupuesto son INVEST-H, Secretaría de Salud y Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización que, conjuntamente suman L. 2,592.22 millones tal y como se muestra en la Tabla No 3.

Tabla No. 3

Incrementos Presupuestarios en las Instituciones de la Administración Central^[6]
Actualizado al 30 de agosto de 2020
Valores en Millones de Lempiras

Cod.	Descripción de la Institución	Sigla	Presupuesto Aprobado	Modificaciones Acumuladas	Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria	% Ejec
60	Secretaría de Finanzas	SEFIN	3117.02	15285.68	18402.70	15490.14	50.77
220	Secretaría de Salud	SESAL	15880.19	2145.47	18025.67	9151.49	43.88
31	Deuda Pública	DEPU	39525.53	2113.27	41638.80	18271.85	58.35
40	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	INVEST-HONDURAS	5505.67	1194.94	6700.61	3909.78	36.63
130	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización	SGJD	6613.67	995.61	7609.28	2787.00	68.42
290	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	SETRASS	484.76	866.02	1350.78	924.19	87.77
10	Secretaría de Desarrollo Económico	SDE	482.69	553.78	1036.47	909.73	54.04
240	Poder Judicial	PJUD	2742.41	504.32	3246.73	1754.43	32.48
41	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	SDIS	1967.05	492.35	2459.39	798.89	58.48
39	Comisión Permanente de Contingencias	COPECO	669.77	448.78	1118.54	654.10	80.62

Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de SEFIN, actualizado al 30 de agosto del 2020

Misma situación se observa en aquellas instituciones que por motivo de urgencia o simplemente por una mala planificación, el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas realiza disminuciones en su presupuesto. Una de las instituciones/partidas presupuestarias que el FOSDEH por años ha denunciado que su función dentro del Presupuesto General de la República radica en fungir como una caja chica a la cual se le extraen constantemente recursos para completar los vacíos presupuestarios de otras instituciones o proyectos; esta partida es la denominada "cuenta 449" o **Servicios Financieros de la Administración Central** a la cual se le aprobaron L. 10,998.88 millones y al 30 de agosto del año en curso se le han reducido L. -3,302.24 millones, tal como se muestra en la Tabla No. 4. Es imperativo mencionar que la "cuenta 449" no presenta informes de su ejecución dado que está bajo la administración de la Presidencia de la República y además contiene el fidecomiso denominado **Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza** y Pobreza Extrema mejor conocido como "Programa Vida Mejor".

6. La información en esta Tabla solo contiene las principales 9 instituciones que ha tenido incrementos presupuestarios en el transcurso del año.

7. Los totales aquí reflejados representan el total del presupuesto de la Administración Central. No necesariamente la suma de las instituciones allí representadas.

Tabla No. 4
Diminuciones Presupuestarias en las Instituciones de la Administración Central
Actualizado al 30 de agosto
Valores en Millones de Lempiras

Cod.	Descripción de la Institución	Sigla	Presupuesto Aprobado	Modificaciones Acumuladas	Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria	% Ejec
449	Servicios Financieros de la Administración Central	SFAC	10,998.88	- 3,302.25	7,696.64	1,818.97	23.63
144	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	PRONADERS	831.94	- 375.09	456.85	69.50	15.21
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	FHIS	1,029.95	- 183.80	846.15	273.84	32.36
120	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	INSEP	3,146.72	- 101.93	3,044.79	951.92	31.26
34	Despacho Ministerial de Socialización y Acompañamiento Digital de los Proyectos Presidenciales	DMSADPP	82.64	- 25.80	56.84	31.49	55.40
150	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)	MI AMBIENTE	262.39	- 23.25	239.14	124.03	51.86
310	Secretaría de Energía	SEN	111.59	- 16.00	95.59	55.68	58.25
28	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	ICF	366.13	- 6.43	359.71	171.95	47.80
141	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	DICTA	84.97	- 3.91	81.06	44.32	54.68
72	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales	DIDADPOL	50.18	- 3.69	46.49	17.63	37.92
243	Dirección Nacional de Parques y Recreación	DPR	35.25	- 2.84	32.40	10.40	32.10
91	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	AHAC	221.07	- 1.91	219.17	111.56	50.90
33	Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos	CONVIVIENDA	356.24	- 1.53	354.71	32.78	9.24
25	Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinsercion Soc	PNPRRS	8.12	- 1.02	7.10	4.02	56.64
301	Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas	CICESCT	8.93	- 0.92	8.01	3.39	42.34
51	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	CENET	19.08	- 0.77	18.31	8.85	48.35
26	Instituto Nacional de la Juventud	INJUVEN	15.12	- 0.51	14.61	8.48	58.02
161	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	GARINAGU	10.56	- 0.27	10.29	5.83	56.71
61	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	ERSAPS	15.12	- 0.09	15.04	7.21	47.94

Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de SEFIN, actualizado al 30 de agosto del 2020

En cuanto a la ejecución presupuestaria que no es más que el reflejo de una buena o mala gestión administrativa, además de una adecuada planificación anual por parte de la Unidad de Planeamiento, Evaluación y Gestión (UPEG) de cada una de las unidades administrativas reflejada en el presupuesto de la Administración Central. En los primeros cinco (5) meses esta ejecución presupuestaria se presenta de forma bastante heterogénea entre las instituciones, resaltando la Presidencia de la República que, al 30 de agosto de 2020, ha ejecutado el 97.48% del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso, el cual ha aumentado en un 26 %. Seguida por la Secretaría de Desarrollo Económico con el 87.77% del presupuesto aprobado ejecutado tal como se visualiza en la Tabla No. 5.

Tabla No. 5
Instituciones de la Administración Central con mayor Ejecución Presupuestaria
Actualizado al 30 de agosto de 2020
Valores en Millones de Lempiras

Cod.	Descripción de la Institución	Sigla	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria	% Ejec.
20	Presidencia de la República	PREREP	973.96	248.80	1,222.76	1,191.92	97.48
290	Secretaría de Desarrollo Económico	SDE	482.69	553.78	1,036.47	909.73	87.77
100	Secretaría de Finanzas	SEFIN	3,117.02	15,285.68	18,402.70	15,490.14	84.17
39	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	SENPRENDE	-	397.57	397.57	320.50	80.62
130	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	SETRASS	484.76	866.02	1,350.78	924.19	68.42
2	Tribunal Superior de Cuentas	TSC	434.62	72.16	506.77	330.99	65.31
50	Secretaría de Educación	SEDUC	29,907.61	383.56	30,291.18	18,756.65	61.92
1	Congreso Nacional	CNAC	1,168.00	-	1,168.00	707.08	60.54
80	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacionales	SEREXT	1,008.64	0.41	1,009.05	609.90	60.44
4	Consejo Nacional Electoral	CNE	133.45	-	133.45	78.76	59.01
41	Comisión Permanente de Contingencias	COPECO	669.77	448.78	1,118.54	654.10	58.48
31	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	INVEST-HONDURAS	5,505.67	1,194.94	6,700.61	3,909.78	58.35

Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de SEFIN, actualizado al 30 de agosto del 2020

El mismo comportamiento discrecional y de improvisación se refleja en el manejo de los recursos que el Estado de Honduras ha recaudado en el marco de la pandemia del COVID-19; son al menos L. 84,523.45 millones los que dispone el Gobierno de la República para atenuar los efectos adversos del COVID-19. De estos, L. 3,686.77 millones corresponden a la recaudación del 2% del actual Presupuesto General de la República, tal como se visualiza en la Tabla No. 6. Sin embargo, la prioridad no ha sido el fortalecimiento a la Secretaría de Salud como órgano rector del sistema sanitario del país, sino centralizar las compras de emergencias a través de instituciones que no tienen el expertis de trabajar con temas sanitarios. En contraste, a la Secretaría de Salud se le han incrementado L. 783.72 millones en los primeros cinco (5) meses del año, en contraste INVEST-H se han incrementado L. 1,123.24 millones desde el 23 de marzo hasta la fecha, reflejando una desigualdad en la distribución y administración del Presupuesto, lo que explica parte de los resultados poco satisfactorios para atenuar las demandas sociales y sanitarias provocadas por el COVID-19.

Tabla No. 6
Ingresos del Estado en el Marco del COVID-19

Sub Nivel	Monto en Millones Lempiras	Montos en Millones de dólares
Fondos Nacionales	14,852.21	596.86
Organismos Multilaterales	8,482.84	341.2
Países Donantes	246.38	9.9
Deuda Pública	62,220.50	2,500.00
Total, general	L.85,801.94	USD 3,447.96

Fuente: Elaboración propia con datos e información de SEFIN, Congreso Nacional, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, USAID y BID

05

Conclusiones y Recomendaciones

La planificación presupuestaria e institucional se ha abandonado en la práctica y el día a día en las instituciones de la Administración Central y ha imperado la improvisación y discrecionalidad en el uso de los recursos públicos, esto ha provocado que el Estado de Honduras se aleje año con año de su rol constitucional de protector social y generador de bienestar y desarrollo para los hondureños. Hasta que esto no cambie, el Presupuesto General de la República no será más una herramienta de equidad y desarrollo en el país.

Los indicadores e iniciativas de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción que Honduras ha firmado en el marco de acuerdos internacionales reflejan avances pírricos por parte del Gobierno de la República, donde el principal obstáculo es la falta de Estado de Derecho y una institucionalidad sólida. Si Honduras no genera espacios de participación ciudadana, confianza en el aparato público y mecanismos independientes de control, toda iniciativa de transparencia, acceso a la información o lucha contra la corrupción será una ilusión más.

La pandemia del COVID-19 en Honduras ha demostrado que el problema principal del Estado en general y del Gobierno en particular no es la falta de recursos necesario para implementar medidas de intervención eficientes y eficaces; sino mecanismos de planificación adecuados a la realidad nacional e instrumentos transparentes y despolitizados de consultas a la ciudadanía. Mientras los gobiernos sigan caracterizándose por ser monológicos, cualquier intervención de políticas públicas estará destinada al fracaso.

En síntesis, mientras no se mejoren los procesos del ciclo presupuestario, no se involucre a la ciudadanía como un voz activa e incidente en el proceso de formulación, ejecución y liquidación del Presupuesto General y se sigan debilitando a los órganos contralores del Estado a través de decretos y leyes que vienen a sobrecargar las funciones ya establecidas en la Constitución de la República, el Presupuesto de la República de Honduras seguirá siendo una Ley más dentro del marco normativo del país, alejándose, en forma y fondo, de las necesidades de todos y cada uno de los hondureños y hondureñas. Sin reformas estructurales y sin planificación coherente el Presupuesto no llegará a ser el instrumento de planificación y desarrollo que necesita el país.



www.fosdeh.net



FOSDEH

Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras